

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 882 /
RETIRO,
VISTOS: 18 MAR. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 088 de fecha 11 de Enero 2016, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Necesidad de adquirir artículos para premiación de actividades organizadas por el Club Deportivo San Nicolás, Junta de Vecinos Camelia Norte y Club de Huasos Unión San José.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir equipos de fútbol para ser usados como premios en actividades deportivas organizadas por diversas instituciones de la comuna de Retiro los días 19 y 20 de marzo de 2016.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$640.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 cocina para Club de Huasos Unión San José, 02 equipos de fútbol completos para Junta de Vecinos Camelia Norte y Club Deportivo San Nicolás a desarrollarse los días 19 y 20 de marzo de 2016. Artículos para ser utilizados como premios de las actividades mencionadas.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 088, cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/